

----- En la ciudad de Paraná, Entre Ríos, a los veinte días del mes de febrero de 2026, siendo las 13,00 horas, se reúnen los miembros de la Junta Electoral Local de esta Unidad Académica, conformada mediante Resolución "C.D." N° 261/25 y Resolución Decanato N° 407/25 ratificada por Resolución "C.D." N° 362/25, con el objeto de entender sobre el llamado a Elecciones de Consejeros Directivos por el Cuerpo de No Docentes para el período 2026/2030 de esta Unidad Académica – EXP_FCEDU-UER N° 216/2025- a realizarse el 11 de marzo de 2026 según Calendario Electoral establecido por Resolución Rectoral N° 611/2025. -----

----- La Junta Electoral toma conocimiento de que no hubo ninguna impugnación a única Lista presentada "PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO" por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 23, inc. c) y en cumplimiento de lo normado en el Artículo 51 del Anexo Único de la Ordenanza "C.S." 510/25 -"Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Entre Ríos", la misma queda oficializada. -----

----- Acto seguido, dándose cumplimiento a lo prescripto en el Artículo 52 del citado Reglamento, habiéndose presentado una sola lista válida, esta Junta resuelve proclamar, sin cumplimiento del acto eleccionario previsto para el día 11 de marzo de 2026, la lista de Consejeros Directivos por el Claustro de No docentes para el Período 2026/2030 conformada de la siguiente manera:

CONSEJEROS DIRECTIVOS NO DOCENTES	
TITULARES	SUPLENTE
1- HOLOTTE ZAPATA, Ivana Elizabeth (DNI N° 32.298.764)	1- ANDRASNIK, Jorgelina Ester (DNI N° 22.850.450)
2.- SCHYMANSKY, Leonardo (DNI N° 33.129.857)	2- RETAMAR, Claudio Alberto (DNI N° 28.471.215)

----- No siendo para más y disponiéndose la difusión y la notificación de la presente a la apoderada de la lista, se da por finalizado el acto, siendo las 13.10 horas del día mencionado al comienzo, firmando al pie para constancia los miembros presentes de la Junta Electoral.-----


I. Zapata


N. MARTINEZ


ALDO RETAMAR


José TIOVATO